Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20262000366471**
20262000366471
Fecha: **22-09-2026**

Bogotá D.C., Colombia, septiembre 2026

Señor
ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
Representante Legal
CONSORCIO FÉRREO DEL LLANO BC
comercial@byc-sa.com

No. de radicado al que responde: 20264091175552

Asunto: Respuesta al radicado 20264091175552 del 10 de septiembre, – Solicitud de ajuste a la programación de entrega de los productos 18 al 28

Cordial saludo.

En atención al radicado N°. 20264091175552 del 10 de septiembre de 2026, una vez revisado el oficio y en el marco del seguimiento al Contrato VE-891-2025 – Lote 1 del Corredor Férreo Villavicencio – Puerto Gaitán, se revisó la programación de actividades y entregables contemplada en la solicitud de Otrosí, evidenciándose que los productos 18 al 28 tienen prevista su entrega entre el 21 y 31 de diciembre de 2026.

Al respecto, teniendo en cuenta que la entrega propuesta de entrega de dichos productos se encuentra prevista para los últimos días del año 2026, se considera necesario revisar dicha programación, con el propósito de garantizar que la entidad cuente con el tiempo suficiente para efectuar la revisión técnica de los productos formular las observaciones a que haya lugar y realizar el seguimiento a la atención de estas por parte del Consultor. De igual manera, que la Entidad cuente con los tiempos necesarios de revisión, recibo a satisfacción y trámites administrativos correspondientes.

Lo anterior resulta relevante considerando que el desarrollo y entrega de los productos requiere la articulación entre el Consultor, la Interventoría y la ANI, así como las actividades de revisión y seguimiento correspondientes, de

Documento firmado digitalmente
GTEC

conformidad con los requerimientos técnicos, metodología y plan de cargas de trabajo establecidos para el contrato.

En este sentido, con el fin de garantizar que los productos puedan ser objeto de una revisión integral y que, de ser necesario, se disponga de un periodo adecuado para la incorporación, verificación y validación de los ajustes requeridos, así como para adelantar los trámites administrativos correspondientes, se solicita ajustar la programación de entrega de los productos 18 al 28 hasta el día 15 de diciembre de 2026, en lugar del 31 de diciembre de 2026.

La solicitud tiene como finalidad evitar la concentración de las eventuales entregas en los últimos días del plazo y permitir el desarrollo adecuado de las actividades de revisión, observación, ajuste y verificación por parte de la Interventoría y la ANI, sin que el ajuste solicitado implique modificación de las obligaciones, productos o alcances contractualmente establecidos.

Por lo anterior, agradecemos revisar y efectuar las actualizaciones correspondientes en la programación contractual.

Atentamente,

FREDY LEANDRO ESPEJO FANDIÑO
Gerente de proyectos (E)
Vicepresidencia de Estructuración

Anexos:
cc:
Proyectó: Johanna Ubaque - Contratistas GF.
VoBo: SERGIO ANDRES RODRIGUEZ OLAYA
Nro Rad Padre: 20264091175552
Nro Borrador: 20262000073017
GADF-F-012

Firmado Digitalmente
FREDY LEANDRO ESPEJO FANDINO
WKTH-LOAJ-OF1O-TT77-7179-0130-8556-99
22/09/2026 21:34:15 COT -05